



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A la Comisión de Gobernación se turnó para estudio y dictamen la **Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se hace una atenta solicitud de información a la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura del Estado de Tamaulipas**, promovida por la Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA e integrante de la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Al efecto, quienes integramos la Comisión ordinaria dictaminadora de referencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, numerales 1 y 2, inciso n); 43 incisos e) y g); 44; 45, numerales 1 y 2; 46, numeral 1; y 95 numerales 1, 2 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el dictamen conforme al siguiente procedimiento:

Metodología

I. En el apartado denominado “**Antecedentes**”, se señala el trámite del proceso legislativo, desde la fecha de recepción de la iniciativa y turno a la Comisión competente para la formulación del dictamen correspondiente.

II. En el apartado “**Competencia**”, se da cuenta de la atribución que tiene este Poder Legislativo local para conocer y resolver en definitiva el presente asunto.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

III. En el apartado “**Objeto de la acción legislativa**”, se expone la finalidad y alcances de la propuesta en estudio, y se hace una síntesis del tema que la compone.

IV. En el apartado “**Contenido de la Iniciativa**”, y con el objeto de establecer el análisis de la misma, se realiza una transcripción íntegra de la exposición de motivos de la iniciativa en el presente instrumento parlamentario.

V. En el apartado “**Consideraciones de la Comisión Dictaminadora**”, sus integrantes expresan los razonamientos y argumentos de valoración de la iniciativa en análisis, en los cuales se basa y sustenta el sentido del dictamen.

VI. En el apartado denominado “**Conclusión**”, se propone el resolutivo que esta Comisión somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo.

D I C T A M E N

I. Antecedentes

1. El 25 de agosto de 2025, la Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presentó la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se hace una atenta solicitud de información a la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura del Estado de Tamaulipas.
2. En esa propia fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22, incisos f) e i), de la ley que rige a este



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Congreso del Estado, acordó turnar dicha iniciativa a la Comisión de Desarrollo Rural mediante el oficio con número: SG/AT-089, recayéndole a la misma el número de expediente 66-665, para su estudio y dictamen correspondiente.

II. Competencia

Este Poder Legislativo local es competente para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, con base en lo dispuesto por el artículo 58, fracción I, de la Constitución Política local, que le otorga facultades al Congreso del Estado, para expedir, reformar y derogar las leyes y decretos que regulan el ejercicio del poder público, como es el caso que nos ocupa.

Tomando en consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituye una acción legislativa en torno a un Punto de Acuerdo, este se encuentra regulado en el artículo 93, numeral 3, inciso c) del Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado.

III. Objeto de la acción legislativa

La presente acción legislativa tiene por objeto solicitar información a la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuicultura del Estado de Tamaulipas sobre las acciones que han implementado en los años recientes para apoyar al sector ganadero estatal, con el propósito de preservar su productividad y permita la producción y exportación de carne a mercados nacionales e internacionales.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

IV. Contenido de la iniciativa

A continuación, nos permitimos transcribir de forma íntegra la exposición de motivos de la iniciativa en análisis, en aras de no omitir las razones ni la intención inicial de la proponente:

“Tamaulipas es históricamente una entidad ganadera por excelencia. La producción y exportación de carne no solo representan una fuente significativa de ingresos para el estado, sino que también generan miles de empleos directos e indirectos, fortalecen el desarrollo rural y posicionan al estado como referente nacional en calidad zoosanitaria.

El cierre del ciclo ganadero 2023, Tamaulipas obtuvo una producción de 46,999 Ton de carne en canal de Bovino, Porcino 10,357 Ton, Ovino 1,475 Ton, Caprino 1,543 Ton y Ave 438 Ton. Además, también se obtuvo 21,699 (miles de litros) de leche de Bovino y Caprino 111 (miles de litros).

Tamaulipas tiene un enorme potencial, para la crianza de especies zootécnicas en la zona semiárida y árida de nuestro Estado, como es el ganado Caprino que es el que mejor se adapta por las condiciones de vegetación y clima de estas zonas; como en la región del Altiplano y el Valle de San Fernando.

Sin duda alguna, el ganado ovino también ha demostrado que es una fuente de ingresos, siendo los principales municipios productores San Fernando, Méndez, Reynosa, Hidalgo, Victoria, Villagrán y Burgos entre otros.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Antonio Varela Flores, secretario de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura, destacó que las y los ganaderos organizados de Tamaulipas, con el respaldo del gobernador América Villarreal Anaya, están preparados para cumplir con las disposiciones y dar seguimiento a los protocolos que fortalezcan la ganadería en el estado. Subrayó que, gracias a estas acciones y al trabajo coordinado, Tamaulipas se mantiene libre del gusano barrenador.

Esto se deriva de un caso detectado en la frontera en un embarque en Chiapas con Guatemala de un animal afectado, el cual no era de origen mexicano, identificado a través de los filtros de SENASICA. En Tamaulipas no se ha registrado ningún caso de esta problemática, y se descartaron afectaciones en la exportación de carne o productos bovinos. El secretario reiteró que hasta el momento no se han reportado problemas relacionados con este tema.

Como medida precautoria, el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América (USDA, por sus siglas en inglés) pausó temporalmente la internación de ganado mexicano a su país. Sin embargo, tanto Estados Unidos como México trabajan en la implementación de medidas que permitan retomar el flujo normal de las exportaciones mexicanas de ganado en pie.

El secretario de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura informó que, durante el ciclo de exportación 2023-2024, Tamaulipas envió 70 mil cabezas de ganado bovino a los Estados Unidos.

La ganadería en Tamaulipas, ha sido una de las actividades más importantes para la subsistencia de la población desde tiempos inmemorables, sin embargo, por diversos factores, hace años presentaron problemas derivados



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de una incorrecta aplicación de las prácticas ganaderas que trajo como consecuencia deficiencia reproductiva y desnutrición en los animales.

Con el objetivo de continuar fortaleciendo la genética del ganado en Tamaulipas, la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura llevó a cabo el evento "Mejoramiento Genético 2025" en el municipio de Reynosa. Durante la jornada se ofrecieron 24 sementales bovinos de las razas beefmaster, charolais y charbray, con un subsidio del 50 por ciento.

El evento se llevó a cabo en la Estación Cuarentenaria de Reynosa, encabezado por el titular de la dependencia estatal, Antonio Varela Flores, quien destacó que Tamaulipas es una tierra noble con uno de los sectores ganaderos más importantes del país, no obstante, enfrenta retos como la sequía y enfermedades, por lo que el Programa de Mejoramiento Genético se consolida como una herramienta clave para potenciar su productividad.

Ante los retos del cambio climático, la escasez de agua, el aumento de insumos y las enfermedades emergentes, es indispensable conocer las políticas públicas implementadas por la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura para respaldar a los productores ganaderos y garantizar la continuidad de la producción y exportación de carne. Esta solicitud busca fortalecer la transparencia y permitir a este Poder Legislativo acompañar, evaluar y, en su caso, proponer mejoras a las acciones en favor del campo tamaulipeco. Esta iniciativa se alinea con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030:

- *ODS 2: Hambre cero- al fortalecer la producción ganadera sustentable.*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

- *ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico- al apoyar a una cadena productiva generadora de empleo rural.*
- *ODS 12: Producción y consumo responsables - al promover prácticas ganaderas eficientes y sanitariamente responsables.”*

V. Consideraciones de la Comisión Dictaminadora

Del análisis efectuado a la acción legislativa que nos ocupa, como integrantes de esta Comisión, tenemos a bien emitir nuestra opinión respecto a la propuesta de mérito, a través de las siguientes consideraciones:

La presente acción legislativa tiene por objeto solicitar información a la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura del Estado de Tamaulipas sobre las acciones que han implementado en los años recientes para apoyar al sector ganadero estatal, con el propósito de preservar su productividad y permita la producción y exportación de carne a mercados nacionales e internacionales.

La ganadería constituye una de las principales actividades económicas de nuestro Estado, siendo Tamaulipas referente nacional de la ganadería, generando con ello empleos y fortalecimiento del sector agropecuario, ya que, por nuestra ubicación geográfica, condiciones climáticas favorables y la tradición productiva de las comunidades en la entidad, Tamaulipas se ha consolidado como una de las entidades más destacadas en la producción y exportación de ganado bovino y carne de calidad reconocida.

A lo largo de las últimas décadas, nuestro Estado ha mantenido una posición sobresaliente dentro del mercado nacional e internacional gracias al cumplimiento



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de rigurosas normas sanitarias y de trazabilidad, prueba de ello son los últimos meses de lucha constante contra la plaga del gusano barrenador.

Los productores tamaulipecos han invertido en mejorar sus hatos ganaderos, implementar prácticas sustentables y adoptar tecnologías que garantizan productos inocuos y competitivos, lo que ha permitido que la carne tamaulipeca sea reconocida y demandada en mercados internacionales, particularmente en los Estados Unidos, este logro refleja el esfuerzo conjunto de productores, autoridades y organismos ganaderos por mantener estándares de calidad y sanidad ejemplares.

La importancia ganadera del Estado no solo radica en su aportación económica, sino también en su papel social, miles de familias dependen directamente de la producción bovina, y la actividad contribuye al equilibrio rural mediante la preservación de prácticas tradicionales y la promoción del desarrollo sustentable en las regiones productoras.

Tal y como se señala en la exposición de motivos de la iniciativa en análisis, la ganadería en Tamaulipas ha sido una de las actividades más importantes para la subsistencia de la población desde tiempos inmemorables, sin embargo, por diversos factores, hace años presentaron problemas derivados de una incorrecta aplicación de las prácticas ganaderas que trajo como consecuencia deficiencia reproductiva y desnutrición en los animales.

Por todo lo anterior, se considera de suma relevancia fortalecer las políticas públicas, los programas de apoyo y la infraestructura orientada a la modernización del sector ganadero tamaulipeco. Asimismo, es fundamental continuar impulsando la exportación de carne y productos cárnicos como un eje estratégico para el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

crecimiento económico, la competitividad internacional y el bienestar de las comunidades rurales del estado.

VI. Conclusión

Finalmente, el asunto en estudio se considera procedente, conforme a lo expuesto en el presente, por lo que nos permitimos someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, hace una atenta solicitud de información a la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura del Estado de Tamaulipas, referente a las acciones que han realizado en apoyo a los ganaderos de Tamaulipas con el fin de preservar y mantener la producción y exportación de carne.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas,
a los tres días del mes de noviembre de dos mil veinticinco,

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP, SILVIA ISABEL CHÁVEZ GARAY PRESIDENTA			
DIP, MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE SECRETARIA			
DIP, EVA ARACELI REYES GONZÁLEZ VOCAL			
DIP, FRANCISCO HERNÁNDEZ NIÑO VOCAL			
DIP, ALBERTO MOCTEZUMA CASTILLO VOCAL			
DIP, ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO VOCAL			
DIP, VICENTE JAVIER VERÁSTEGUI OSTOS VOCAL			

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UNA
ATENTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, PESCA Y ACUACULTURA
DEL ESTADO DE TAMAULIPAS,